



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN DE DECANATO Nº 048-2015-FACULTAD DE DERECHO Y CC. PP.

Trujillo, 20 de abril de 2015

VISTO: el expediente de Traslado Interno, Externo Nacional, Concurso de Admisión 2015 presentado por la alumna de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, doña **CAROL ANN REYES MARROQUIN** teniendo en consideración el Informe favorable de la Comisión Especial de esta Facultad, y de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario Nº 0235-2015/UNT, de fecha 16 de abril del presente año, estando a las normas complementarias vigentes a las potestades que confieren a este Decanato.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la matrícula de la recurrente, doña **CAROL ANN REYES MARROQUIN** de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego, al **PRIMER AÑO** de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad Nacional de Trujillo, asignándole el Nº de Matrícula 1070600315, debiendo cursar las siguientes asignaturas en el año académico 2015.

DEBE SUBSANAR:

PRIMER AÑO

I CICLO	
Redacción y Composición	04 Créditos
Introducción a la Investigación Científica	02 Créditos
Matemática Básica y Estadística	03 Créditos

II CICLO	
Derecho Civil II: Acto Jurídico	03 Créditos
Derecho Romano	03 Créditos
Lógica Jurídica	03 Créditos
Biología	03 Créditos
Economía General	03 Créditos
Metodología de la Investigación Jurídica	04 Créditos

SEGUNDO AÑO

III CICLO	
<i>Debe llevar todos los cursos menos:</i>	
Derecho Penal I: Parte General I.	03 Créditos
Teoría General del Proceso	03 Créditos
Ciencia Política (E)	03 Créditos
<i>La alumna deberá llevar todas las asignaturas del TERCERO, CUARTO, QUINTO y SEXTO Año de Derecho.</i>	

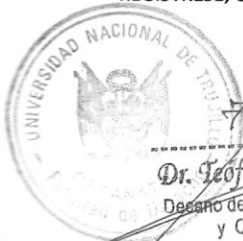
ARTÍCULO SEGUNDO.- CONVALÍDENSE: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación por haberlas aprobado en la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Privada Antenor Orrego:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UN</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA ANTEOR ORREGO -TRUJILLO.</u>
PRIMER AÑO	
I CICLO:	
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA: 03 créditos, nota DIECISEIS (16) , año académico 2015.	Con la asignatura FILOSOFIA DE LA CIENCIA: 03 créditos, nota DIECISEIS (16) , aprobado en el año académico 2012.
DERECHO CIVIL I: PRINCIPIOS GENERALES Y DERECHO DE PERSONAS: 03 créditos, nota ONCE (11) , año académico 2015.	Con la asignatura DERECHO CIVIL I: DERECHO DE PERSONAS: 04 créditos, nota ONCE (11) , aprobado en el año académico 2013.
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota QUINCE (15) , año académico 2015.	Con la asignatura INTRODUCCIÓN CIENCIAS JURÍDICAS: 04 créditos, nota QUINCE (15) , aprobado en el año académico 2012.
SOCIOLOGÍA GENERAL: 03 créditos, nota ONCE (11) , año académico 2015.	Con la asignatura SOCIOLOGÍA JURÍDICA: 03 créditos, nota ONCE (11) , aprobado en el año académico 2013.

20 ABR. 2015
[Firma]

II CICLO	
DERECHO CONSTITUCIONAL GENERAL Y TEORÍA DEL ESTADO: 03 créditos, nota DOCE (12) , año académico 2015.	Con la asignatura DERECHO CONSTITUCIONAL I: 04 créditos, nota DOCE (12) , aprobado en el año académico 2013.
SEGUNDO AÑO	
III CICLO	
DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 03 créditos, nota TRECE (13) , año académico 2015.	Con la asignatura DERECHO PENAL I: PARTE GENERAL I: 04 créditos, nota TRECE (13) , aprobado en el año académico 2014.
TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota CATORCE (14) , año académico 2015.	Con la asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO: 03 créditos, nota CATORCE (14) , aprobado en el año académico 2014.
CIENCIA POLÍTICA (E): 03 créditos, nota TRECE (13) , año académico 2015.	Con la asignatura CIENCIA POLÍTICA: 03 créditos, nota TRECE (13) , aprobado en el año académico 2014.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Dr. Teófilo Idrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



Ms. Lizardo Reyes Barrueta
Profesor Secretario de la Facultad de
Derecho y Ciencias Políticas

O.R.T.
U.R.T.
Interesada
Archivo

Reg. N° 86615059
Exp. N° 75915059E

TID/LRB/vmz.